

**ACNUR – 73° COMITÉ EJECUTIVO**  
10 – 14 OCTUBRE 2022

Intervención del Perú

Muchas gracias, señor Presidente.

1. Agradecemos a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados por la organización de esta reunión, la cual, se contextualiza en momentos de grandes necesidades para los refugiados alrededor del mundo.
2. Al mismo tiempo, agradecemos al señor Alto Comisionado Filippo Grandi, por la presentación de su informe y aprovecho la oportunidad para extenderle cordial felicitación por la extensión de su mandato hasta el año 2025.

Señor Presidente,

3. El Perú es un país comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos sin discriminación, por ello, en el contexto actual en el que el número de desplazados forzados continúa aumentando debido a las guerras, las crisis económicas, y los efectos del cambio climático, el Perú ha mantenido una posición invariable respecto a la protección de los más vulnerables promoviendo su inclusión en una sociedad democrática basada en los principios de igualdad y justicia.
4. Es debido a dicho compromiso que, actuando con espíritu solidario, ha acogido en su territorio a un millón doscientos mil ciudadanos venezolanos, de los cuales, casi la mitad han solicitado ser reconocidos como refugiados. Dicha situación, ubica el Perú como el segundo mayor destino de ciudadanos venezolanos en la región y el primer receptor de solicitudes de condición de refugiado de ciudadanos venezolanos en el mundo.
5. Lo antes mencionado representa un enorme desafío que ha sido asumido con responsabilidad, desplegando esfuerzos para brindar servicios de salud y educación a los miles de refugiados y migrantes que lo requieran, así como para procurar la adopción de medidas administrativas y presupuestarias orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos, en el marco de las limitaciones propias de un país en desarrollo y que aún continúa en el proceso de recuperación de la pandemia del COVID-19.
6. En el esfuerzo realizado para brindar acogida y protección a los ciudadanos extranjeros, en su mayoría de nacionalidad venezolana, el Perú ha contado con el valioso apoyo del ACNUR, entidad que, desde su

creación en 1950, ha brindado apoyo y protección a más de 50 millones de personas alrededor del mundo y que en el Perú mantiene una oficina residente que brinda apoyo técnico y económico.

7. En ese marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el ACNUR suscribieron un acuerdo de cooperación por el cual dicha Agencia destinó recursos para el fortalecimiento de capacidades de la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) y para el desarrollo inicial del Sistema Informático de Refugiados denominado Q2, uno de los más avanzados en la región, el cual permite sistematizar todo el procedimiento de calificación de las solicitudes de refugio y por ende agilizar la evaluación de las solicitudes presentadas.
8. A la fecha, el Perú viene procesando más de 500,000 solicitudes de refugio recibidas, priorizando los casos urgentes, para facilitar el registro y la integración de los migrantes y refugiados en nuestra sociedad.
9. Sin perjuicio de que el Perú continuará brindando asistencia y protección a los migrantes y refugiados en nuestro país conforme nuestras obligaciones internacionales, consideramos que se deben evaluar nuevos mecanismos de apoyo que contribuyan a reforzar las soluciones duraderas actualmente implementadas.
10. Una de dichas medidas a considerar son los programas de retorno voluntario, fenómeno que como hemos visto en los últimos reportes, se ha incrementado en 71% en el último año. Por ello, tomando en cuenta esta realidad que viene aumentando gradualmente, estimamos que, por cuestiones humanitarias, las personas que deciden regresar voluntariamente a sus países deben contar con las medidas de protección y apoyo a su reintegración.
11. No obstante, para que las soluciones duraderas se materialicen es imprescindible que, apelando al principio de solidaridad, se recuerde que las crisis humanitarias -y los fenómenos migratorios que ellas generan- son una responsabilidad compartida. Por ello, la comunidad internacional debe acompañar los esfuerzos de los países de acogida, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional.
12. Finalizo reafirmando el compromiso del Perú de continuar trabajando para encontrar solución a los diversos retos que enfrentan los migrantes y refugiados venezolanos, al tiempo de reiterar nuestro llamado a los socios cooperantes y demás actores, en particular al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuyo rol es fundamental.

Muchas gracias, señor Presidente